

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

18 de octubre de 2022

Proceso	Ejecutivo Laboral
Ejecutante	COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTIAS
Ejecutada	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. S.
Radicado	No. 05001-41-05-003-2017-00190-00

En atención al memorial, visible en el numeral 03 del expediente digital y con el propósito de conocer los productos de la ejecutada, atendido los principios generales de celeridad y economía procesal, se dispone oficiar a la CIFIN – TRANSUNION, para que informe al Despacho si la ejecutada, posee cuentas bancarias y en caso de ser afirmativo, indicar el detalle del tipo de cuenta, entidad financiera, sucursal y número, así como el estado de la misma y el saldo de ser posible. Por Secretaría, librense los respectivos escritos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el emplazamiento del demandado, fue publicado en debida forma en la plataforma TYBA, y conforme a lo estipulado en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se dispone designar como curadora Ad-Litem de la parte demandada, a la abogada:

- Natalia Andrea Arbeláez Pérez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.574.148 y portadora de T.P. No. 170.230 del C.S. de la J., quien se localiza en el correo nattorney1@gmail.com, Teléfono: 301-4090826.

Comuníquese el respectivo nombramiento.

Notifíquese,

La Juez,


CAROLINA ALZATE MONTOYA